



SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

APROBADO
15 agosto 2023

PROPOSICIÓN

Se solicita la modificación del siguiente artículo del Proyecto de Ley número 158 de 2022 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y GARANTIZA LA ENTREGA DEL KIT 'MAMÁ CUENTAS CONMIGO' A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" - LEY MAMÁ CUENTAS CONMIGO"

MODIFÍQUESE ARTÍCULO 1º AL PROYECTO DE LEY 158 SENADO.

ARTÍCULO 1º. OBJETO. La presente ley tiene por objeto reconocer y garantizar la entrega del Kit "mamá cuentas conmigo" a las mujeres embarazadas afiliadas al Régimen Subsidiado, Régimen Contributivo y Regímenes Especiales, con el fin de que las madres se sientan apoyadas desde el inicio de su embarazo o proceso de gestación.

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

Presentada por,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

AVAI
15/8

15 agosto 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.



SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

PROPOSICIÓN

APROBADO
15 agosto 2023

Se solicita la modificación del siguiente artículo del Proyecto de Ley número 158 de 2022 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y GARANTIZA LA ENTREGA DEL KIT 'MAMÁ CUENTAS CONMIGO' A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" – LEY MAMÁ CUENTAS CONMIGO"

MODIFÍQUESE ARTÍCULO 2º AL PROYECTO DE LEY ¹⁵⁸ 261 SENADO.

ARTÍCULO 2º: REQUISITOS. Las madres gestantes que deseen acceder a este beneficio deberán inscribirse ante la Entidad Promotora de Salud o Administrador del Régimen de Salud y cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser afiliadas al régimen subsidiado de servicios de salud, de lo contrario, ser afiliadas al Régimen Contributivo o Especial y certificar ingresos inferiores a 2 SMLV.
- b. Cumplir con un mínimo de ocho (8) controles prenatales, a excepción de los casos en los que exista una parto prematuro o pretérmino.

Parágrafo 1º: El mínimo de controles prenatales podrá variar conforme a los avances científicos.

Parágrafo 2º: El Ministerio de Salud y Protección Social, en un término no mayor a seis meses, reglamentará la presente ley, sin perjuicio de que permanezca en este ministerio dicha facultad.

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

Presentada por,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

AVAL

15 agosto 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.

APROBADO
15 agosto 2023

PROPOSICIÓN # 158 2022 - SENADO

ADICIÓNES AL ARTÍCULO 3º DEL TEXTO

PROPOSTO, UN PÁRRAFO ASÍ:

PÁRRAFO 3º: LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA
SE AJUSTARÁ AL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
Y LA REGÍA FISCAL.

Clara López

15 agosto 2023

AV
15

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nadya Blel Scatt

SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

CONSTANCIA

Hace un año logramos una de las victorias más significativas de Congreso de la República en materia ambiental: la aprobación de un marco normativo que permitiría la eliminación progresiva y gradual de los plásticos de un solo uso en el territorio nacional (Ley 2232 de 2022).

Sin embargo, hoy sigue siendo preocupante la huella de contaminación plástica y de otros residuos que amenazan nuestro hábitat. Nuestros cuerpos de agua son el destino final de un sin número de materiales y sustancias con efectos catastróficos para medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad.

Un panorama que agudiza, con la crisis en la gestión de residuos en nuestros territorios. Según (ASOCAPITALES) si no se toman las medidas oportunas en los próximos 5 años, más de 22 millones de personas en el país se verían afectadas con la crisis ambiental ocasionada por el agotamiento de la vida útil de los rellenos sanitarios.

Necesitamos de manera urgente DARLES VIDA A LA LEY, que esta llegue a los territorios, a los colombianos, que trascienda del papel; y para ello necesitamos DEL TRABAJO DE TODOS: CIUDADANOS, GOBIERNO Y EMPRESAS DE SERVICIO DE RECOLECCION, GESTION Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

Hacemos un llamado al Ministerio de Ambiente a poner en marcha la política de sustitución de plástico, a darle dientes a la responsabilidad extendida a los productores y de manera prioritaria, invertir recursos para el desarrollo de las campañas de educación ciudadana y compromiso ambiental, el ejercicio de una adecuada separación de residuos es el pilar fundamental del aprovechamiento.

Al ministerio de vivienda, tenemos que colocarle fecha al desmonte progresivo y cierre de los botaderos de cielo abierto que son el método de disposición final de más de 90 municipios del país. Que puedan ser sustituidos por nuevas tecnologías que optimicen el aprovechamiento e incorporación al ciclo económico de los residuos.

Nuestros territorios se ahogan en basura, son 12 millones de toneladas producidas anualmente a las cuales no les estamos dando ningún aprovechamiento, desde nuestras casas, nuestros barrios, localidades debemos apropiarnos de las soluciones: separando, reciclando y denunciando a quienes contribuyen al fomento de estos focos de contaminación.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

APROBADO
15 agosto 2023

PROPOSICIÓN

Se solicita la modificación del siguiente artículo del Proyecto de Ley número 158 de 2022 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y GARANTIZA LA ENTREGA DEL KIT 'MAMÁ CUENTAS CONMIGO' A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" – LEY MAMÁ CUENTAS CONMIGO"

MODIFÍQUESE ARTÍCULO 4º AL PROYECTO DE LEY 158 SENADO.

ARTÍCULO 4º PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. El Kit "mamá cuentas conmigo" será entregado a título gratuito por la Entidad Promotora de Salud – EPS o el Administrador del Régimen del Salud que corresponda, a la madre que cumpla con los requisitos para ser beneficiaria, uno por cada recién nacido.

La entrega se realizará el día del parto en la Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS que tenga a su cargo la atención. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impidan dar a luz a la madre en la red hospitalaria, será entregado dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir del momento en que dicha entidad conozca del o los nacimientos(s).

El Ministerio de Salud y Protección Social, determinará el proceso de verificación de requisitos para acceder al beneficio.

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

Presentada por,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

AVA I
[Signature]

APROBADO
15 agosto 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.